

Estrategia 1.2

Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel nacional a través del desarrollo e intercambio de información.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 1.2 participaron ocho instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 19 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, todos los campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la CNBV, SADER y SSPC.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización, la capacitación, la participación ciudadana y la responsabilidad administrativa.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave la armonización de procesos anticorrupción mediante el desarrollo e intercambio de información entre las instituciones responsables. En este sentido, las instituciones colaboradoras reportaron acciones enfocadas a la comunicación y a la coordinación. Destacan las acciones de capacitación para el fortalecimiento de vínculos con instituciones nacionales y organismos internacionales, así como la difusión en materia de códigos de ética, procedimientos para la atención de quejas y denuncias.

Por su parte, la SFP impulsó la colaboración entre sus unidades responsables y las instituciones colaboradoras de esta Estrategia para el desarrollo de mecanismos de armonización. Asimismo, se reportó que el CC del SNA creará un grupo y plan de trabajo con el objeto de establecer directrices generales y la identificación de tramos



de responsabilidad de cada una de las instituciones que conforman dicho órgano colegiado.

En la Estrategia 1.2 la SFP, la ASF y el TFJA reportaron acciones para el fortalecimiento de procesos de fiscalización. En ese sentido, la SFP registró acciones en materia de fortalecimiento de los procesos de auditoría; por su parte la ASF publicó y actualizó información estadística en el Sistema Público de Consulta de Auditorías; y, el TFJA trabajó de manera conjunta en el desarrollo de registros estadísticos.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de denuncias no pendientes de atención (PDnpa).
Definición	Mide el porcentaje de denuncias que fueron procesadas, se espera que la mayor parte de las denuncias sean atendidas y se encuentren o reporten en las categorías: Procedentes (turno a responsabilidades) No procedentes Derivadas a otra autoridad
Línea base*	39.5%
Meta	44.5%
* Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará valorar el grado de homologación interinstitucional que existe en los procesos establecidos en la LGSNA, que son susceptibles a armonización, como parte de una nueva propuesta de medición.

Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.